

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXV ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, LUNES 15 DE FEBRERO DE 1960

|| NUM. 17.004

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NUMERO 38

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Artículo Unico.—Aprobar en todas sus partes la Memoria de los actos realizados por el Poder Ejecutivo en el Ramo de Comunicaciones y Obras Públicas, durante el año económico de 1958

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los dos días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

MODESTO RODAS ALVARADO h.,
Presidente.

MIGUEL ALFONSO CUBERO,
Secretario.

CARLOS MANUEL ARTA,
Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Publíquese.

Tegucigalpa, D. C., 5 de febrero de 1959.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla B.

PODER EJECUTIVO

Educación Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Juan Miguel Mejía
Subsecretaria. Profesora Graciela Bográn

ACUERDOS

3 de junio de 1958

Concluye al Acuerdo N° 1135

MUNICIPIO DE CORAY

Escuela "Terencio Sierra"

Director, Profesor Policarpo Flores.

Sub-Directora, Profesora Romeo Ochoa Euceda.

ESCUELAS RURALES

MUNICIPIO DE NACAOME

Escuela Felipe E. Augustanus"

El Tránsito, Director, Profesor Cristóbal Fiallos

El Tránsito, Sub-Directora, Profesora Elsa Gabriela Godoy

Escuela "Casta R. Alvarado"

Agua Fria, Director, Profesor Julio Reyes.

Agua Fria, Sub-Directora Profesora Dora Daysi Turcios

Agua Fria, Profesoras Auxiliares María de la Cruz Lainez y Rosa Margarita Mejía.

Escuela "J. Cleofe Molina"

El Talar, Director, Profesor José Eloy Canales.

El Talar, Sub-Directora, Profesora Susana Hernández.

Escuela "Cmb de Leones"

El Vado, Director, Profesor Alberto Castro R.

Escuela "Francisco Martínez"

El Limón, Directora Profesora Mercedes Ochoa Euceda.

Escuela Depto. de Choluteca"

El Irre, Directora, Profesora María Alfonsa de Guevara

Escuela El Cohete, Directora Profesora Melba M. Rodríguez

Escuela "J. Antonio Montes"

San Antonio, Directora, Profesora Andrea Cruz de Mejía

Escuela de Casas Nuevas, Director, Profesor Roberto Martínez

Escuela "Raúl Zaldívar"

Las Balitas, Directora, Profesora Etna Marna Estrada

Escuela "Enrique Ortez Pinel"

El Chiflón, Director, Profesor Ramón Banegas

Escuela "Depto. de Yoro"

El Guayabo, Directora, Profesora Amparo v. de Iglesias

Escuela "Depto. El Paraíso"

El Tabacal, Directora, Profesora Haydeé Silva

Escuela "Marcial H. Gamero"

El Obraje, Directora, Profesora Gloria Carrasco

Escuela "Rómulo Alvarado R."

El Caragual, Directora, Profesora Natalia Ch de Martínez.

Escuela "Abraham Williams"

El Jicaro Moropocay, Directora, Profesora Nubia S de Zúnga

Escuela "J Angel Cerrato"

Escuela de El Moraicito, Directora, Profesora Mercedes G de Alemán.

Escuela de El Rincón, Directora Profesora María Santos Núñez

Escuela de El Paso Real, Directora, Profesora Elia Ramírez

Escuela de Quebrada Honda, Directora, Profesora María Cristina Cruz

Escuela de Nagarejo, Directora, Profesora Laduvina Mejía

Escuela "Valentín Alvarado"

Zúnga, Directora, Profa. Mercedes Aguilera.

Escuela de El Tamarindo, Directora, Profesora Consuelo Alvarenga

Escuela de El Jicaro Galán, Directora, Profesora Rosa Elena Matamoros

Escuela de San Nicolás, Directora, Profesora Laura Alvarez

Escuela de Paso de Velas, Directora, Profesora Pilar Marquina

Escuela Santa Cruz, Directora Profesora Ranulfa Montalván.

MUNICIPIO DE AMAPALA

Escuela de San Pablo, Directora, Profesora Mercedes Maradiaga y Sub-Director, Profesor Manuel Gallardo

Escuela de Puerto Grande, Directora, Profesora Elisa E de Chirinos

Escuela de Playa del Novillo Directora, Profesora Hilda A. de Vargas.

Escuela de San Carlos, Director Profesor Juan Ramón Morera.

CONTENIDO

Decreto N° 38 - Febrero de 1959

Secretaría de Educación Pública
Acuerdos correspondientes a Junio de 1958
Secretaría de Gobernación y Justicia
Acuerdos correspondientes a Diciembre de 1958
Secretaría de Educación Pública
Acuerdos N° 2301 al 2476 inclusive - Abril de 1953
AVISOS

Escuela de Playa Grande, Directora, Profesora Hilda G Euceda.

Escuela de Las Piletas, Director Profesor Virgilio Matamoros R.

MUNICIPIO DE SAN LORENZO

Escuela de Laure Arriba, Directora, Profesora Maura Vaquedano

Escuela de Laure Abajo, Directora, Profesora Filomena Velásquez.

Escuela "Augusto Mendoza"

La Cuesta, Directora, Profesora Amanda S de Euceda.

Escuela de San Jerónimo, Director, Profesor Pascual Méndez

Escuela de El Guanacastal, Directora, Profesora Aurora Euceda Espinoza.

Escuela de El Comercio, Directora, Profesora Soledad Galo

Escuela de La Ceiba, Director, Profesor Angel Rivas

MUNICIPIO DE LANGUE

Escuela de Los Llanos, Directora, Profesora Etelvina Hercules

Escuela de Tamayo, Director, Profesor Bruno Ortiz

Escuela de El Mogote, Director, Profesor Ramiro Tovar

Escuela de Agua Zarca, Director, Profesor Arturo Martínez.

Escuela de San Francisco N° 1, Director, Profesor Arturo S Oriz

Escuela de San Francisco N° 2, Director, Profesor Panfilo Velásquez.

Escuela de Potrero Grande Directora, Profesora Petronila B de Cárcenas

Escuela de El Cuyal, Directora, Profesora Aurstela Velásquez

Escuela de Candelaria, Director, Profesor Abraham Pineda Tovar.

Escuela de Potrerios, Directora, Profesora Laduvina O de Robles

Escuela de El Burío, Director, Profesor Fulgencio Jiménez

Escuela de La Flor, Director, Profesor José Isaías Espinoza.

MUNICIPIO DE GOASCORAN

Escuela de La Arada, Directora, Profesora, Laha Osorio

Escuela de El Platero, Directora, Profesora Cristina Reyes y Sub-Directora, Profesora Cecilia Alvarez Cálix.

Escuela de Piedras Blancas, Directora, Profesora Venancia Maldonado

Escuela de El Rincón, Director, Profesor Roque A. Fuentes.

Escuela de El Picacho, Directora, Profesora Sulma O. Reyes

Escuela de La Peña, Directora, Profesora, Guillermina Burgos

Escuela de Santa Rita, Directora, Profesora Rosa Reyes Pineda.

Escuela de Santa Inés, Director, Profesor Manuel de J Reyes

Escuela de La Puya, Director, Profesor Nahún López.

Escuela de El Chorro, Director, Profesor Benjamín Lemus

Escuela de El Zapote, Directora, Profesora Dilia Consuelo Lazo.

Escuela de Las Lajas, Directora Profesora Z. Hermuna González v Sub-Directora, Profesora Domitila Arias

Escuela "Andrés Canales"

Los Horcones, Director, Profesor Andrés Canales

MUNICIPIO DE ARAMECINA

Escuela de El Tablón, Directora, Profesora Vilma García.

Escuela de Las Posas, Directora, Profesora Romelia de Calderón.

Escuela de Los Terreros, Directora, Profesora Laura Herrera González.

Escuela de Tierra Blanca, Directora, Profesora Gladys E. Vázquez.

Escuela de Santa Lucía, Directora, Profesora María E. de Calderón.

Escuela de San Pito, Directora, Profesora Divilia Banegas.

Escuela de El Cantil, Directora, Profesora Esmeralda Sosa.

Escuela de El Pedregal, Directora, Profesora Adalberto Contreras.

Escuela de Solubre, Directora, Profesora Adela de Bonilla.

Escuela de La Peña, Directora, Profesora Tomasa Díaz Salgado.

MUNICIPIO DE ALIANZA

Escuela "Francisco Morazán"

El Acentuno, Director, Profesor Angel Ortiz Garcia, Sub-Directora, Profesora Georgina Reyes y Profesor Auxiliar, Profesor Manuel E Burgos.

Escuela de San Pedro Calero, Director, Profesor Santos Luna C.

Escuela de El Cubulero, Director, Profesor Esteban Colindres.

Escuela "Francisco Morazán"

La Laguna, Directora, Profesora Ninfa H. de Luna.

Escuela de Los Luises, Director, Profesor Austin Martinez.

Escuela de San Jerónimo, Director, Profesor Enrique Lanza.

Escuela de Altos de Jesús, Director, Profesor Rafael Canales.

MUNICIPIO DE CARIDAD

Escuela de San Antonio, Directora, Profesora Francisca Maldonado.

Escuela de La Esperanza, Directora, Profesora Mirtilla v de Romero.

Escuela de El Hondable, Directora, Profesora Olga Romero.

Escuela de Las Delicias, Directora, Profesora Guillermina de Jiménez.

Escuela de La Garita, Directora, Profesora Blanca R Bonilla M.

Escuela de La Cañada, Directora, Profesora Eralia Orbelina Ochoa.

MUNICIPIO DE CORAY

Escuela de Montecristo, N° 1, Director, Profesor Bertin Sánchez.

Escuela de Montecristo, N° 2, Director, Profesor Vicente Medina.

Escuela de La Laguna, Directora, Profesora Melba Lazo de Villatoro.

Escuela de El Talpetate, Director, Profesor Fidel Alonzo Suazo.

Escuela de Los Amates, Directora, Profesora Bertilia v de Guzmán.

Escuela de Las Mesas, Directora, Profesora Purificación de García.

N° 1136 —Nombrar a los siguientes Profesores Miembros del Personal de las Escuelas Primarias, Urbanas y Rurales del Departamento de Intibuca en la forma siguiente:

LA ESPERANZA

Profesora Felicia Rosa Nolasco, Sub-Directora, en sustitución de Julia Palacios R.

Profesora Cristina Flores Santos, Profesora Auxiliar, en sustitución de Alba Luz Fiallos.

Profesora Julia Palacios v. de Pérez, Profesora Auxiliar.

YAMARANGULA

Profesor José María Aguilar, Director, en sustitución de Irma Esperanza Flores.

Profesora Berta Lidia Girón, Profesora Auxiliar, en sustitución de Danulfo Meza.

INTIBUCA

Profesora Adelina Bueso, Profesora Auxiliar, en sustitución de Cristina Flores.

Profesora Irma Flores, Profesora Auxiliar, en sustitución de Irma Aracely Medina.

Profesora Elvia de Ramirez, Profesora Auxiliar, en sustitución de Felicia de Nolasco.

Profesora Teresa Girón Aguilar, Profesora Auxiliar.

SAN MARCOS DE SIERRA

Profesor Wilfredo Sánchez, Director, en sustitución de Mercedes Barahona.

JESUS DE OTORO

Profesor Asunción Fiallos, Sub-Director, en sustitución de Mario Tosta F.

Profesora Marciana Palacios, Profesora Auxiliar, en sustitución de Asunción Fiallos.

Profesora Isabel Nolasco, Profesora Auxiliar, en sustitución de Lula Margarita Inestroza.

Profesora Alma Reyna Cruz, Profesora Auxiliar, en sustitución de Elba Claros.

Profesor Mario Tosta, Profesor Auxiliar.

SAN ISIDRO

Profesora Buenaventura Domínguez, Directora, en sustitución de María Teresa Girón.

Profesora Alicia de Salazar, Sub-Directora, en sustitución de Olga Alicia Muñoz.

CAMASCA

María Consuelo Villa, Profesora Auxiliar, en sustitución de Isabel Amaya.

Profesor Santiago Gonzalez, Profesor Auxiliar, en sustitución de Natividad Vázquez.

COLOMONCAGUA

Profesora Graciela Lovo, Directora en sustitución de Samuel Trejo.

Profesor Samuel Trejo, Sub-Director, en sustitución de María Magdalena Sáenz.

MAGDALENA

Profesora María M. Sáenz Sub-Directora, en sustitución de Graciela Lovo.

Profesora María Isabel Amaya, Profesora Auxiliar, en sustitución de Santiago González.

(Continúa)

Gobernación y Justicia

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

**Ministro Lic. Ramón Valladares h.
Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Moncada**

ORDENES DE PAGO

Diciembre de 1958

Nº 2543 — (Omitido)

Nº 2544.—Gobernación, L 50.00 a favor de Arnulfo Lanza, valor que le corresponde por trabajo extraordinario efectuado en esta Secretaría, durante el presente mes

Nº 2545.—Gobernación, ... L 600.00, a favor de Pompilio Aguiluz, valor que le corresponde como Jefe del Cuerpo de Bomberos de este Distrito Central, durante el presente mes.

Nº 2546.—Gobernación, L 150.00, a favor de Roberto Colindres T., valor que le corresponde como conductor de uno de los vehículos al servicio del Cuerpo de Bomberos, de este Distrito Central, durante el presente mes.

Nº 2547.—Gobernación, ... L 250.00, a favor de Virgilio Joya Moncada, valor que le corresponde por el Planeamiento y Organización del Cuerpo de Bomberos, de este Distrito Central, quincena del presente mes.

Nº 2548.—(Omitido.)

Nº 2549.—Gobernación, ... L 8 24, a favor de Héctor Molina valor correspondiente al servicio Cablegráfico prestado a esta Secretaría, durante el mes de agosto del presente año.

Nº 2550.—Gobernación, ... L 60.00, a favor de Haisie Borden, valor correspondiente al alquiler de la casa que ocupa la Gobernación Política de Islas de la Bahía, durante el mes de noviembre recién pasado.

Nº 2551.—Gobernación, ... L 80.00, a favor de Salvador Aguirre, valor correspondiente al alquiler de la casa que ocupa la Gobernación Política del Departamento de Comayagua, durante el mes de noviembre.

Nº 2552.—Gobernación, ... L 12 44 a favor de Arturo Salomón, cancelación de la factura adjunta Nº 00160 por el suministro de materiales para servicio de la Gobernación Política del Departamento de Yoro, durante el mes de noviembre recién pasado.

Nº 2553.—Gobernación, L 18.00 a favor de Ramón Nolasco Osorio, valor correspondiente a materiales de Oficina suministrados para servicio de los señores Inspectores de Policía y para la Gobernación Política del Departamento de El Paraíso, durante el mes de noviembre recién pasado.

Nº 2554.—Gobernación, ... L 24.70, a favor de Juan D. Larach, cancelación de la factura adjunta Nº 34024, por el suministro de materiales de Oficina para servicio de la Gobernación Política del Departamento de Cortés, durante el

mes de octubre del presente año.

Nº 2555.—Gobernación, ... L 18 00, a favor de Jacobo M. Handal, cancelación de la factura adjunta Nº 11 por el suministro de materiales de Oficina para servicio de los señores Inspectores de Policía dependientes de la Gobernación Política del Departamento de Choluteca, durante el mes de noviembre recién pasado

Nº 2556.—Gobernación, ... L 18.00, a favor de Casa Bueso "Enrique Bueso Arias", cancelación de las facturas adjuntas Nos. 8512 y 8513, por el suministro de materiales de Oficina para servicio de los señores Inspectores de Policía dependientes de la Gobernación Política de Copán, durante el mes de noviembre recién pasado.

Nº 2557.—Gobernación, ... L 18.00, a favor de Manuel Pon, cancelación de la factura adjunta sin número por el suministro de materiales para servicio de los Inspectores de Policía dependientes de la Gobernación Política del Departamento de Comayagua, durante el mes de noviembre recién pasado.

Nº 2558.—Gobernación, ... L 6 00, a favor de Juan T. Bendek, cancelación de la factura adjunta Nº 4463 por el suministro de materiales para servicio de la Gobernación Política del departamento de Yoro, durante el mes de septiembre del presente año.

Nº 2559 - Gobernación, ... L 8 00, a favor de Antonio Rosa h., cancelación de la factura adjunta por el suministro de materiales para servicio de la Gobernación Política del departamento de Ocotepeque, durante el mes de noviembre recién pasado.

Nº 2560.—Gobernación, ... L 5.00, a favor de Antonio Rosa h., cancelación de la factura adjunta Nº 10 por el suministro de materiales para servicio de los Inspectores de Policía dependiente de la Gobernación

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial

LA GACETA, y procure

mandar los originales de

sus avisos con toda claridad para evitar equi-

vocaciones.

Política del departamento de Francisco Morazán, durante el mes de noviembre recién pasado

Nº 2561.—Gobernación, ... L 18.00, a favor de Plácida de Zelaya, cancelación de las facturas adjuntas sin número por el suministro de materiales para servicio de los Inspectores de Policía dependientes de la Gobernación Política del Departamento de Valle, durante el mes de noviembre recién pasado.

Nº 2562 —Gobernación, ... L 8 00, a favor de Ramón Fernández, cancelación de la factura adjunta sin número por el suministro de materiales para servicio de la Oficina al servicio de la Gobernación Política del departamento de Islas de la Bahía, durante el mes de noviembre recién pasado.

Nº 2563.—Gobernación, ... L 8.00, a favor de Mary Elizabeth Mejía D., cancelación de la factura adjunta sin número por el suministro de materiales para el servicio de la Gobernación Política del departamento de Olancho, durante el mes de octubre del presente año.

Nº 2564.—Gobernación, ... L 18 00 a favor de Mary Elizabeth Mejía D., cancelación de la factura adjunta sin número por el suministro de materiales para servicio de los Inspectores de Policía dependientes de la Gobernación Política del departamento de Olancho, durante el mes de noviembre recién pasado

Nº 2565 —Gobernación, L 37.41, a favor de Valentín Flores y Cía., valor correspondiente al suministro de Combustible y Lubricantes suministrados a los vehículos al servicio de la Gobernación Política del departamento de Cortés, durante el mes de octubre del presente año.

Nº 2566 —Gobernación, ... L 5.00, a favor de Antonio Rosa h., cancelación de la factura adjunta Nº 11 por el suministro de materiales para servicio del Alumbrado de los señores Inspectores de Policía dependientes de la Gobernación Política del departamento de Ocotepeque, durante el mes de noviembre recién pasado.

Nº 2567.—Justicia, L 15.00, a favor de A. Bonilla Contreras, valor medicinas suministradas a los reos y custodios del presidio de Marcala, durante el mes de septiembre del presente año.

Nº 2568.—Justicia, L 60.00, a favor de Julio Hernández López, cancelación de la factura adjunta Nº 5043, por el suministro de medicinas a los reos del presidio y custodios del departamento de Comayagua, durante el mes de noviembre recién pasado.

SECCION DE ACUERDOS REZAGADOS

Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 2251

Tegucigalpa, D C 15 de abril de 1953
El Presidente de la República

ACUERDA:

Considerando: Que el Artículo 30. letra c). reformado, del Código de Educación Pública, establece la Escuela Normal Rural por Correspondencia, institución destinada a realizar la profesionalización del magisterio empírico que ejerce en las escuelas primarias rurales del país

Considerando: que el citado artículo del Código del Ramo autoriza para que la nueva institución de formación docente cumpla su función específica con un plan especial de tres años de estudio Por tanto: el Presidente de la República.

ACUERDA

1°—Aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Normal Rural por Correspondencia, previo a la opción del título de Maestro de Educación Primaria Rural, en la siguiente forma:

PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA NORMAL RURAL POR CORRESPONDENCIA

Ramos de Enseñanza

I—EDUCACION INTELECTUAL

- 1.—Castellano
- 2.—Matemáticas
- 3.—Estudios Sociales
- 4.—Ciencias Físicas y Naturales

II—EDUCACION TECNICO MANUAL

- 1.—Pequeñas Industrias
- 2.—Educación Agro-Pecuaria
- 3.—Educación Sanitaria y Medicina Urgente
- 4.—Educación para el Hogar

III—EDUCACION PROFESIONAL

- 1.—Principios de Educación
- 2.—Psicología del Niño
- 3.—Organización Escolar
- 4.—Higiene Escolar
- 5.—Técnica y Práctica de Enseñanza

DISTRIBUCION DE ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Primer Curso

- 1.—Castellano (Ortografía, Analogía y Composición)
- 2.—Matemáticas (Aritmética Práctica)
- 3.—Estudios Sociales
- 4.—CC FF y NN (Botánica, Zoología y Parasitología)
- 5.—Pequeñas Industrias
- 6.—Educación Agro-Pecuaria
- 7.—Educación Sanitaria y Medicina Urgente
- 8.—Educación para el Hogar

Segundo Curso

- 1.—Castellano (Prosodia, Ortografía, Analogía y Composición)
- 2.—Matemáticas (Aritmética Agrícola y Geometría)
- 3.—Estudios Sociales
- 4.—CC FF y NN (Física Aplicada y Nociones de Química, Anatomía, Fisiología e Higiene)
- 5.—Pequeñas Industrias
- 6.—Educación Agro-Pecuaria
- 7.—Educación para el Hogar
- 8.—Principios de Educación
- 9.—Psicología del Niño
- 10.—Higiene Escolar

Tercer Curso

- 1.—Castellano (Sintaxis y Literatura)
- 2.—Matemáticas (Contabilidad Agrícola y Nociones de Agrimensura)
- 3.—Estudios Sociales
- 4.—Pequeñas Industrias
- 5.—Educación Agro-Pecuaria
- 6.—Educación para el Hogar
- 7.—Técnica y Práctica de Enseñanza
- 8.—Organización Escolar

2°—La enseñanza de las asignaturas del presente plan de estudios se desarrollará de conformidad con los contenidos de los correspondientes programas oficiales de las Escuelas Normales Rurales

Regulares, pudiendo hacerse las modificaciones que justifiquen la preparación cultural de los alumnos y las características del sistema de trabajo y según las condiciones que establezca el Reglamento Especial de la Escuela Normal Rural por Correspondencia.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 2252

Tegucigalpa, D. C. 16 de abril de 1953

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 65 00) sesenta y cinco lempiras, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, se hará efectiva al Profesor Antonio Osorio de esta ciudad, por servicios extraordinarios prestados a esta Secretaría.

El gasto se imputará a la Partida 7, Gastos Diversos, Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos—Comuníquese.

GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C. Palacios

Acuerdo N° 2253

Tegucigalpa, D C., 16 de abril de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA

Autorizar la suma de (L 603 73) seiscientos tres lempiras setenta y tres centavos de lempira, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, se hará efectiva al señor Eduardo Cáceres Valladares, por servicios extraordinarios prestados a esta Secretaría, durante el presente mes

El gasto se imputará a la Partida 7, Gastos Diversos, Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos — Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C. Palacios

Acuerdo N 2254

Tegucigalpa D C., 16 de abril de 1953

El Presidente de la República

ACUERDA

Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ella se forme los tribunales que practicarán los exámenes generales en la Escuela Normal Rural de Comayagua en la segunda quincena del presente mes Artículo 200 inciso (b) del Código de Educación Pública

Profesores Pedro A. Ballesteros de Reyes, Amanda Aguirre

María Mejía J. Adán Suazo, Carlos A. Luque, J. Antonio Castellón y José Angel Cáliz h—Comuníquese

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 2255

Tegucigalpa, D C 16 de abril de 1953

El Presidente de la República

ACUERDA

Aprobar las comisiones que practicarán los exámenes extraordinarios en la Facultad de Odontología de esta ciudad, nombradas por el Decano de la misma en la forma siguiente:

Primer Curso

Anatomía I°, Doctores J. Napoleón Bográn y Ramiro Figueroa Rodezno

Diseción 1°, Doctores Manuel Sarmiento h y Alejandro Zúñiga L

Histología y Embriología, Doctores J. Gómez Márquez h y Carlos Caminos

Ant. Dibujo y Mod Dents Doctores Henry Guilbert y Alberto F. Smith

Prótesis y Operativa 1°, Doctores Adolfo Zavala y Alberto F. Smith

Materiales Dentales, (P L.) Doctores Ricardo Matamoros y Manuel Gómez C

Química General Doctores Guillermo E. Durón y Sonia Raudales Alvarado

Inglés 1°, Doctor A. Diderico Lazarus y Profesora Hortensia Tijerino—Comuníquese

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C. Palacios

Acuerdo N 2256

Tegucigalpa D C 16 de abril de 1953

El Presidente de la República

ACUERDA

Articular el Acuerdo N 1932 de 18 de febrero último que concede exoneración de exámenes a favor del joven G. Amílcar Trujillo Torres del Plan de Estudios de Educación Comercial del Centro Educativo Secundario en el sentido de aplicar las asignaturas si-

guientes: Matemáticas (Aritmética Práctica y Geometría), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Fis., del Segundo Curso; Castellano (Sintaxis, Composición, Literatura Nacional y Literatura Americana), Matemáticas (Álgebra y Geometría), del Tercer Curso: Cultura Física y Deportes e Instrucción Militar (2ª Categoría), del Cuarto Curso—Comuníquese

GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 2257

Tegucigalpa D C, 16 de abril de 1953

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 251 25) doscientos cincuenta y un lempiras, veinticinco centavos de lempira, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, se hará efectiva al señor Gerente del Diario "El Cronista", por servicio de publicidad, prestado a esta Secretaría, según factura N° 00010 de 13 del mes en curso

El gasto se imputará a la Partida 7, Gastos Diversos, Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos—Comuníquese

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 2258

Tegucigalpa, D C. 16 de abril de 1953

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 16 00) diez y seis lempiras, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe se hará efectiva al señor José F. Gómez, por dos sellos de hule suministrados a la Dirección General de Educación Normal, según factura N° 178 de 13 del mes en curso

El gasto se imputará a la Partida 31, Gastos Diversos Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos—Comuníquese

GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C. Palacios.

Acuerdo N 2259

Tegucigalpa D C 16 de abril de 1953

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 222 22) doscientos veintidós

lempiras, veinte centavos de lempira, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, se hará efectiva al señor Gerente de la Pan American Airways, Inc. por servicios de transporte, prestados a esta Secretaría, según estado de cuenta del 31 de marzo último.

El gasto se imputará a la Partida 7. Gastos Diversos, Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 2260

Tegucigalpa, D. C., 16 de abril de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 1.282 00) mil doscientos ochenta y dos lempiras, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, se hará efectiva al Profesor R. Gustavo González Director del Centro de Cultura Popular, valor que invertirá en el pago del Personal Docente de dicho centro, durante el presente mes, de conformidad con el detalle siguiente:

- Profesora de Asistencia Social, L 110 00
- Profesora de Corte y Costura, L 100 00
- Profesora de Economía Doméstica, L 100 00
- Profesora de Floristería L 100 00
- Profesora de Bordado, L 100 00
- Profesora de Alfabetización, L 100 00.
- Profesora de Telares a mano, L 83 50
- Profesor de Cultura y Bibliotecario L 100 00
- Profesor de Carpintería L 100 00
- Profesor de Deporte y Teatro, L 100 00
- Profesor de Cerámica L 100 00
- Profesor de Encuadernación, L 83 50
- Conserje, L 50 00
- Gastos de transporte L 30 00
- Gastos Varios, L 25 00
- Total, L 1.282 00

El gasto se imputará a la Partida 31, Gastos Diversos, Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 2261

Tegucigalpa, D. C., 16 de abril de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 48.00) cuarenta y ocho lempiras, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, se hará efectiva al señor Luis Alonso Pinto, de esta ciudad, por servicios extra-

ordinarios que prestó a esta Secretaría.

El gasto se imputará a la Partida 31, Gastos Diversos, Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 2262

Tegucigalpa, D. C., 16 de abril de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 336 00) trescientos treinta y seis lempiras, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, se hará efectiva al señor Juan J. Sandoval Inspector de las Ruinas de Copán, valor que invertirá en la limpieza y conservación de dichas Ruinas, durante el presente mes.

El gasto se imputará a la Partida 10, Gastos Diversos, Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 2263

Tegucigalpa, D. C., 17 de abril de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 25 00) veinticinco lempiras, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, se hará efectiva a la señorita Antonia Flores, de esta ciudad, por servicios extraordinarios que prestó a esta Secretaría.

El gasto se imputará a la Partida 7, Gastos Diversos, Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 2264

Tegucigalpa, D. C., 17 de abril de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 25 00) veinticinco lempiras, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, se hará efectiva al señor Luis Alonso Pinto, de esta ciudad, por servicios extra-

ordinarios que prestó a esta Secretaría.

El gasto se imputará a la Partida 7, Gastos Diversos, Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 2265

Tegucigalpa, D. C., 17 de abril de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 201.00) doscientos un lempiras, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, se hará efectiva al señor Manuel Guifarro Cáliz, vecino de la aldea de Las Trojes, jurisdicción de Jutilcalpa, departamento de Olancho, por la venta de una casa, sita en dicha aldea y donde funcionará una escuela rural.

El gasto se tomará de la "Parte del Remanente del año Fiscal de 1951-1952", Edificios del Ramo, Ramo de Educación Pública Decreto N° 113, de 5 de noviembre de 1952—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 2266

Tegucigalpa, D. C., 17 de abril de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 89 00) ochenta y nueve lempiras, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, se hará efectiva al señor Juan Elías Fléfil, por materiales suministrados al Estadio Nacional.

El gasto se imputará a la Partida 2, Deportes, Capítulo VIII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 2267

Tegucigalpa, D. C., 17 de abril de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al Profesor Ricardo Caba y P. M. María Cristina Bobadilla de Herrera, Miembros de la Comisión que practicara el examen general de los siguientes alumnos del Instituto "Martha Gregg", de la ciudad de San Pedro Sula:

Tagui-Mecanógrafa:

Norma Núñez.

Mecanógrafos:

Feliciano Portillo, Arnaldo Aparicio y Agustina Pineda.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 2268

Tegucigalpa, D. C., 17 de abril de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 202 41) doscientos dos lempiras cuarenta y un centavos de lempira que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, se hará efectiva al Profesor Marcos A. Raudales Planas Embajador de Honduras en Panamá República de Panamá valor que invertirá en la compra de material deportivo para equipar al oncenio "Deportivo Honduras" que concurre a los recientes Juegos Centroamericanos, verificados en San José Costa Rica.

El gasto se imputará a la Partida 2, Deportes, Capítulo VIII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 2269

Tegucigalpa, D. C., 17 de abril de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 750 00) setecientos cincuenta lempiras, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, se hará efectiva al Mavordomo del Estadio Nacional, valor que invertirá en el pago de la planilla de trabajadores de dicho Estadio durante el presente mes, de conformidad con detalle siguiente:

Mavordomo, José Isidro García L 150 00

Choferes, Francisco Moncada y Miguel Ponce, L 90 00, cada uno

Operador, Enrique Gómez, L 60 00

Peones, Tomás Mendoza, Alonso Ponce Adán Gómez Cecilio Hernández, Tiburcio Pineda y Francisco García G. L 60 00, cada uno

Total, L 750 00

El gasto se imputará a la Partida 2, Deportes, Capítulo VIII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 2270

Tegucigalpa, D. C., 17 de abril de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 373.02) trescientos setenta y tres lempiras dos centavos de lempira, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, se hará efectiva al señor Gerente del Banco Central de Honduras, valor que cubre la liquidación de la cobranza a favor de la Casa American Rubber Export Company E. U. de A. por el pedido de una alfombra de hule, que esta Secretaría hizo a dicha Casa.

El gasto se imputará a la Partida 7, Gastos Diversos, Capítulo VII, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 2271

Tegucigalpa, D. C., 17 de abril de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 6 931 53) seis mil novecientos treinta y un lempiras, cincuenta y tres centavos de lempira, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, se hará efectiva al señor Gerente del Banco Central de Honduras, valor que cubre la liquidación del pedido de un gabinete completo de física que esta Secretaría hizo a la Casa Phwwe Aktiengesellschaft (20b) Göttingen, Alemania, para servicio de la Facultad de Ingeniería.

El gasto se tomará de la "Parte del Remanente del año Fiscal de 1951-1952", Equipo para Escuelas, Ramo de Educación Pública Decreto N° 113 de 5 de noviembre de 1952—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 2272

Tegucigalpa, D. C., 17 de abril de 1953.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha dos de mayo del año recién pasado, por el joven Rigoberto Barrientos Rosa, Maestro de Educación Primaria Urbana y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Educación Normal Urbana que cursó y aprobó en la Escuela Normal de Varones, de esta ciudad con las similares a las del Plan de Educación Secundaria en vigencia.

Resulta que a la solicitud de referencia acompaña el solicitante una certificación debidamente le-

... con la que compruebe los datos de su petición; y que en caso de parecer favorable se le dé el parecer favorable del señor Jefe del Departamento de Educación Normal y Secundaria.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita tengan las mismas denominaciones en ambos Planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto, el Presidente de la República.

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ort. Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Aritmética Práctica CC NN (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Caligrafía, Artes Industriales, Moral y Urbanidad, Educación Física. Segundo Curso Castellano (Ortografía Analogía Prosodia y Composición), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de América del Sur América del Norte y Centro América Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia) Nociones de Educación Cívica), CC NN (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical Caligrafía, Artes Industriales, Educación Física Tercer Curso Castellano (Sintaxis, Composición, Literatura Nacional y Literatura Americana) Inglés, Francés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras y Centro América (Período Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica), CC NN (Botánica, Zoología e Higiene), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física Cuarto Curso Gramática Castellana (Analogía, Ortografía Prosodia y Sintaxis), Inglés, Francés, Matemáticas (Geometría Plana y del Espacio), Estudios Sociales (Geografía e Historia Universales y Educación Cívica), CC FF y NN (Geología y Mineralogía, Física), Introducción a la Filosofía, Educación Artística (Música y Canto), Artes Industriales, Cultura Física y Deportes, Instrucción Militar Quinto Curso Gramática Castellana (Literatura Nacional y Preceptiva Literaria), Inglés, Contabilidad, Geografía Astronómica, CC FF y NN (Química Mineral y Orgánica), Educación Artística (Música y Canto), Educación Física, Instrucción Militar — Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios

Acuerdo N° 2273

Tegucigalpa, D. C., 18 de abril de 1953

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas que practicarán los exámenes extraordinarios.

rios en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, de esta ciudad, nombradas por el Decano de la misma, en la forma siguiente:

Exámenes Extraordinarios

Abril 20, a las 8 a m.

Algebra El. y Sup., I Curso Secciones "A y B" Ingenieros Guillermo Inestroza Ernesto Matamoros y Sabino Mass

Cálculo Dif. e Int II Curso Secciones "A y B". Ingenieros Ernesto Matamoros, Roberto Domínguez y Guillermo Inestroza.

Geom Analítica, II Curso. Ing. Ernesto Matamoros Sabino Mass y Guillermo Inestroza

Mec Analítica, III Curso. Ing Raúl Callejas, Ernesto Matamoros y Guillermo Inestroza

Hidráulica III Curso, Ingenieros Luis Ulloa Ernesto Matamoros y Guillermo Inestroza

Carreteras y Pav. IV Curso Ingenieros Guillermo Inestroza, Raúl Lardizábal G y Sabino Mass

Planif de Ciudades, Aeropuertos y Obras Portuarias V Curso, Ingenieros Sabino Mass Alfredo Membreño y Guillermo Inestroza

Abril 20 a las 2 p m

Física (Mec, Hidr y Calor) I Curso Secciones "A y B". Ingenieros Arturo Quesada, Ernesto Matamoros y Roberto Domínguez

Geometría Descrip. II Curso, Ingenieros Rubén Clare Vega, Ernesto Matamoros y Guillermo Inestroza

Resistencia de Materiales, IV Curso, Ingenieros Luis Ulloa, Ernesto Matamoros y Guillermo Inestroza

Estructuras Ind, V Curso, Ingenieros Rafael Callejas Roberto Domínguez y Guillermo Inestroza

Abril 21, a las 8 a m

Aritmética Práctica y Mercantil, I Curso (Secciones "A y B"), Ingenieros Julio Fasquelle, Arturo Quesada y Ernesto Matamoros

Abastecimiento de Aguas, IV Curso, Ingenieros Tiburcio Calderón Luis Ulloa y Arturo Quesada

Abril 21, a las 2 p m

Geom Plana y del Espacio, I Curso (Secciones "A y 2 B"), Ingenieros Sabino Mass Guillermo Inestroza y Roberto Domínguez.

Mampostería y Hormigón, IV Curso, Ingenieros Guillermo Inestroza, Arturo Quesada y Ernesto Matamoros

Abril 22 a las 8 a m

Inglés (Traducción), I Curso, Ingenieros Rafael Callejas, Guillermo E Durón y Ramiro Zúñiga

Dibujo Lineal a mano libre I Curso Secciones "A y 2 B", Ingenieros Ramiro Zúñiga, Alfredo Membreño y Oscar Zúñiga Vásquez

Ferrocarriles IV Curso Ingenieros Raúl Lardizábal Andrés Casco y Guillermo Inestroza

Abril 22, a las 2 p m.

Trig Rect. y Esf. I Curso Ing. Roberto Domínguez, Arturo Quesada y Guillermo Inestroza.

Trig. Rect. y Esf. I Curso. Ing. Arturo Quesada, Ernesto Matamoros y Roberto Domínguez

Estructuras, IV Curso. Ingenieros Guillermo Inestroza, Roberto Domínguez y Luis S Ulloa.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C Palacios.

Acuerdo N° 2274

Tegucigalpa, D C, 18 de abril de 1953

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas que practicarán los exámenes extraordinarios en el Instituto Departamental "Francisco J Mejía", de la ciudad de Olanchito nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente

SECCION DE MAGISTERIO

Primer Curso

Castellano. Profesores Ranulfo Rosales U, Alicia R de Orellana y Julio C Benítez

Inglés, don Santiago Herrera M don Jorge Marzuca y Sria Ruth Ruetie

CC NN (Botánica, Zool e Higiene), Profesores Modesto Herrera M Gloria Ramírez Quesada y Doctor Marco Tulio Burgos

Dibujo y Modelado, Profesoras Elvia de Batres, Olga Teresa Reyes y Gloria Ramírez Q

Moral y Urbanidad, Profesoras Elvia de Batres, Ninfa Ramírez y Vidalina Caballero

Segundo Curso

Castellano, Profesores Ranulfo Rosales U, Alicia R de Orellana y Julio C Benítez

Inglés, Don Santiago Herrera M don Jorge Marzuca y señora Ruth Ruetie.

Aritmética Práctica, Profesor Ranulfo Rosales U, P M Relly Yolanda Santos y Profesor Julio C Benítez

Estudios Sociales, Profesores Raúl Nasser, Hilda de Sosa y María Elisa Cáliz

CC NN (Bot Zool e Higiene) Profesores Modesto Herrera M Alicia R de Orellana y Doctor Marco Tulio Burgos

Dibujo y Modelado, Profesores Elvia de Batres, Olga Teresa Reyes y Gloria de Lobo Cáliz

Caligrafía, Profesoras Elvia de Batres, Ninfa Ramírez y Emma Vindel

Tercer Curso

Castellano Profesores Ranulfo Rosales U, Cécila de Funes y Max Batres Sorto

CC NN (Geología y Min) Profesores Modesto Herrera M María Elisa Cáliz y Doctor Raúl Maradiaga R

Estudios Sociales, Profesores Ranulfo Rosales U, Crístela M Sosa y María Elisa Cáliz.

Física (Mec. Hid y Calor). Profesores Modesto Herrera M, María Elisa Cáliz y Doctor Raúl Maradiaga.

Química Mineral, Profesor Modesto Herrera. Doctores Marco Tulio Burgos y Alejandro Carrasco Girón.

Cuarto Curso

Química Orgánica. Doctor Marco Tulio Burgos. Profesor Modesto Herrera M. y Doctor Alejandro Carrasco G

Inglés. don Santiago Herrera M, don Jorge Marzuca y Sria Ruth Ruetie.

SECCION DE BACHILLERATO

Primer Curso

Castellano Profesores Ranulfo Rosales U, Alicia R de Orellana y Julio C Benítez

SECCION DE COMERCIO

Primer Curso

Contabilidad, P M Camilo J Nasser Celedón Morales y Relly Yolanda Santos

Taquigrafía, P M Camilo J Nasser Sria Ruth Ruetie y P. M Relly Yolanda Santos.

Mecanografía, P M, Camilo J Nasser, Sria Ruth Ruetie y P. M Relly Yolanda Santos—Comuníquese

GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Depacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C Palacios.

Acuerdo N° 2275

Tegucigalpa, D C, 18 de abril de 1953

El Presidente de la República

ACUERDA

Aprobar las comisiones que practicarán los exámenes extraordinarios en el Instituto "Central de Varones", de esta ciudad, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente

MATERIAS RETRASADAS

Día Lunes 27 de abril de 1953, a las 7 a m

E Secundaria 3º, Algebra, Ingenieros Roberto Gierlings y Rubén Carías Donaire

E Comercial 2º, Contabilidad P M Marciano Montoya y Edmundo López

E Comercial 1º Arit Práct. Profesores Godofredo Figueroa y Adán Funes Donaire

EXAMENES DE PROMOCION

E Secundaria 5º, Trigonometría y Geografía Astronómica 4º Física y Geometría. Ingenieros Alfredo Membreño y Federico González

E Comercial 4º Estadística Economía Política y Finanzas, 3º Leves de Hacienda y Estadística Licenciados Ramon E Cruz y José María Palacios

E Secundaria 4º Filosofía Licenciados Federico Leiva y Juan Manuel Mejía.

E. Comercial 3º. Aritmética Mercantil y Contabilidad, P. M. Jorge Palma y Juan P. Ordóñez.

E. Secundaria 2º y 1º, Aritmética Práctica, Profesores Ramón Carías D. y Arturo Santos V.

E Comercial 2º, Castellano, E. Secundaria 2º y 1º. Castellano, Profesores Martín Alvarado R. y Julia Castellanos.

E. Comercial 2º. Geografía Comercial y 1º Estudios Sociales, Profesores Juan José Munguía y Angel G. Amador.

E Comercial 2º. Algebra, Ingenieros Roberto Gierlings y Rubén Carías D.

E. Comercial 2º. Contabilidad, P. M. Marciano Montoya y Edmundo López

E Comercial 1º. Aritmética Práctica, Profesores Godofredo Figueroa y Adán Funes Donaire

E Comercial 1º. Mecanografía y Taquigrafía. 3º Corres Comercial. Profesoras Juana de Alvarado y Jesús Celina D.

Día Lunes 27 de abril de 1953 a las 2 p m.

E Secundaria 5º y 4º, Química, E Comercial 2º, Química, Doctores Miguel Bárcenas e Isabel Velásquez C

E Secundaria 5º, Contabilidad, E Comercial 1º, Contabilidad, P M Marciano Montoya y Felipe S Moncada

E Comercial 4º, Contabilidad y Aforo de Mercaderías, P M Rómulo Raudales y Max Guerra h.

E Secundaria 4º y 3º, Francés, señoras Marcelina Bonilla y Helena de Sagastume

E Secundaria 3º y 1º, Inglés, E Comercial 3º Inglés, señora Isabel v de Pinel e Irma Hernández

E Secundaria 3º, 2º y 1º, Estudios Sociales Profesores Natalia de Chávez y Angel G Amador

E Comercial 2º y 1º, Inglés, señoras Valerie de Valenzuela y Margarita de Reyes

E Comercial 1º, Castellano, Doctor Angel R Fortín y Bachiller Irma Leticia Silva

E Secundaria 2º, Ciencias Naturales Profesores Alba de Martínez y Armando Ramos G

E Secundaria 1º, Ciencias Naturales, Licenciado Luis Landa y Doctor Armando Bardales

E Secundaria 4º 2º y 1º, Educación Musical, Profesores Adán Funes Donaire y Estela Iriás

E Secundaria 2º y 1º, Dibujo, Artes Industriales y Caligrafía, E. Comercial 1º. Caligrafía, Profesores Antonio Andiro S y Cecilia de Alonzo

E Secundaria 1º. Moral y Urbanidad, Profesores Rafael Valle y Godofredo Figueroa.

E Comercial 2º Aritmética Mercantil, P M Jorge Palma y Rómulo Raudales

E. Comercial 1º, Educación Física, E Secundaria 1 y 4º, Educación Física Cap Luis A Orellana y Profesor Antonio Andino S.—Comuníquese

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C Palacios.

Acuerdo N° 2276

Tegucigalpa, D. C. 20 de abril de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDO:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán los exámenes extraordinarios del presente año lectivo 1952-1953, en el Instituto "San Francisco", de esta ciudad, nombradas por el Director de dicho establecimiento, en la forma siguiente:

Martes 28 de abril, a las 8 a. m.

Castellano 1er. C Educ. Secundaria, Profesores Luis R. Barahona, Enemecio Cruz Moreno y Lucila V. de Funes.

Castellano, 2° C Educ. Secundaria, Profes. Raúl Flores Díaz, Marcelina Bonilla y Angel R. Fortín.

Matemáticas (Aritmética Práctica), (Atrasd.), 3er. C. Educ. Secundaria, Br Marco Antonio Casco, Rev. Humphrey Caputo O. F. M. y P. M. Raúl Inestroza M.

Castellano, 4° C Educ. Secundaria, Licenciado Oscar A. Flores, Profesor Inés Alonso Tróchez y Licenciado Modesto Rodas Alvarado

Mat (Trigonometría), 5° C E Secundaria, Ingenieros Rubén Carriás Donaire, Federico González y Br Armando Uclés Gaborit

Castellano, 1er C Educ. Comercial, Profesores Wilfredo Alvarado, María Trinidad del Cid y Licenciado Oscar A. Flores.

Aritmética Práctica (Atrasada), 2° C. Educ. Comercial, Bachiller Jorge A. Palma, Rev Humphrey Caputo, O F. M. y Bachiller Marco Antonio Casco.

Aritmética Mercantil (Atrasada), 3er C. Educ. Comercial, Rev Humphrey Caputo, O F. M., Bachiller Marco Antonio Casco y Jorge A Palma

Aritmética Mercantil (Atrasada), 4° Curso Educ. Comercial, Rev Humphrey Caputo, O F. M., Bres Marco Antonio Casco y Jorge A Palma

Martes 28 de abril, 2 p m

Mat (Aritmética Práctica), 1er C Educ. Secund., Profesor Raúl Flores Díaz, Rev Humphrey Caputo, O F. M. y Br Jorge A. Palma

Inglés 2° C Educ. Secundaria, Profesores Fernando Blandón, Renata H de Valle y Rev Francisco Carrozza, O F. M.

Frances, 3er C Educ. Secund., Profesoras Marcelina Bonilla Elena Sagastume y Renata H de Valle

Física, 4 C Educ. Secund., Doctores Rafael López y López, Federico Fiallos y José Luis Erazo

Química Orgánica 5° C Educ. Secundaria, Doctores José Luis Erazo, Lisandro Flores Fiallos y Rafael López y López.

Aritmética Práctica 1er. Curso Educ. Comercial, Br Jorge A. Palma, Rev. Humphrey Caputo, O.F.M. y Br. Marco Antonio Casco.

Castellano, Profesores Stella de Pineda, Wilfredo Alvarado y Lic. Oscar A. Flores.

Aritmética Mercantil, 3er. C. Educ. Comercial, P. M. Rómulo Raudales O., Eusebio Fletes H. y Jorge A. Palma.

Castellano, 4° C. Educ. Comercial, Profesores Lucila v. de Funes, Joaquín Bográn Fiallos y Wilfredo Alvarado.

Miércoles 29 de abril, 8 a. m.

Estudios Sociales, 1er. C. Educ. Secundaria, Profesores María T. del Cid, Carlos A. Aguilar y Miguel Navarro.

Mat. (Aritmética Práctica), 2° C. Educ. Secundaria, Rev. Humphrey Caputo, O.F.M., Profesor Raúl Flores Díaz y P. M. Raúl Inestroza M.

Mat (Algebra), 3er. C. Educ. Secund., Ingenieros Irma Acosta Mejía, Rubén Carriás Donaire y Rev. Humphrey Caputo O F. M.

Francés, 4° C Educ. Secundaria, señora Elena de Sagastume, Rev. Pascual J. D' Camo, O.F.M. y Profesora Marcelina Bonilla.

Filosofía, 5° C E. Secund., Padre Laureano Ruiz, Rev. Humphrey Caputo, O F. M. y Licenciado Agustín Tijerino R.

Inglés, 1er C Educ. Comercial, Profesora Irma Hernández, Rev. Francisco Carrozza, O F. M. y Sra. Renata H de Valle

Aritmética Mercantil, 2° C E. Comercial, P. M. Rómulo Raudales, Eusebio Fletes H. y Jorge A. Palma.

Contabilidad Aplicada, 3er C. Educ. Comercial, P. M. Raúl Barrientos, Edmundo López y Jorge A. Palma

Economía Política, 4° C Educ. Comercial, Lic. Dario Montes H., Juan Miguel Mejía y Dante G. Ramírez

Miércoles 29 de abril, 2 p m

Educación Musical, 1er C. Educ. Secund. Profesores Toribio Bustillo, Marina Coello Ramos y Emilio Navarro

Estudios Sociales, 2° C E. Secundaria, Profesores Ana Argentina Amador María T del Cid y Carlos Antonio Aguilar

Estudios Sociales, 3er C. Educ. Secundaria, Profesores Armando Cerrato V., Miguel Navarro y María Trinidad del Cid

Mat (Geometría Plana) 4° C. Educ. Secundaria, Ingenieros Irma Acosta Mejía Ruben Carriás Donaire y Br Jorge A. Palma

Caligrafía 1er C. Educ. Comercial, Profesores Raul Flores Díaz, María Elisa Lara y Br Manuel Rodríguez Soto

Inglés 2° C Educ. Comercial, Rev. Humphrey Caputo O F. M., Profesor Fernando Blandón y Sra. Renata H de Valle

Estadística General, 3er C. Educ. Comercial, Licenciados Dario Montes H., Wilfredo Alvarado y Agustín Carrozza R.

Francés 1° C. Educ. Comercial, Licenciados Juan Miguel Mejía, Oscar A. Flores y Alberto Sierra Lagos.

AVISOS

CONVOCATORIA

Compañía Azucarera Hondureña, S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía Azucarera Hondureña, S. A., del domicilio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, por este medio convoca a los Accionistas de la misma, para que concurren a la Asamblea General que tendrá verificativo el día lunes quince de febrero del presente año, en sus propias oficinas, a las nueve de la mañana, para tratar asuntos de carácter ordinario y extraordinario, así:

ORDINARIO

- a) Discutir, aprobar o modificar el balance
- b) Nombramiento de los nuevos administradores
- c) Determinar los emolumentos para los Administradores y Comisarios
- d) Otros asuntos

EXTRAORDINARIO

- a) Adaptación del Capital Social
- b) Reformas al Contrato Social y Estatutos

No pudiéndose celebrar la Asamblea en la fecha señalada, por falta de quórum, tendrá lugar el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con los accionistas que concurren y tomará las resoluciones de conformidad con los Estatutos — San Pedro Sula, Cortés, 28 de enero de 1960

E. RIVERA G.,
Secretario del Consejo.

28 E. 8 y 15 F. 60

Titulos Supletorios

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 29 del departamento de Olancho, hace saber al público:

Miércoles 29 de abril, 4 p m

Taquigrafía, 1er C. Educ. Comercial, Sritas Ana Graciela Valle, Olga Rivéfa y Hortensia Tijerino

Mercología y Química, 2° C. Educ. Comercial, Doctores José Luis Erazo, Francisco Fiallos y Rafael López y López

Inglés, 3er C. Educ. Comercial, Profesora Isabel v. de Pinel, Rev. Pascual J. D' Camo, O F. M. y Francisco Carrozza, O F. M.

Jueves 30 de abril, 8 a m

Caligrafía, Profesora Catalina Posas, Br Manuel Rodríguez Soto y Profesora Blanca D. Garay

CC FF (Botánica, Zoología y Higiene), 2° C. Educ. Secundaria, Bres José Pinto Mejía, José Castro Reyes y Profesor Enemecio Cruz Moreno

CC FF (Anatomía Fisiología y Higiene), 3er C. Educ. Secundaria, Br José Castro Reyes, Doctora Olga Duarte y Br José Pinto Mejía

Química Mineral, 4° C. Educ. Secundaria, Doctores José Luis Erazo Lisandro Flores Fiallos y Rafael López y López

Contabilidad 1er C. Educ. Comercial, P. M. Romulo Raudales O., Eusebio Fletes H. y Rafael del Cid C.

Algebra, 2° C. Educ. Comercial, Ing. Rubén Carriás Donaire, Rev. Humphrey Caputo O F. M. y Br. Marco Antonio Casco

Levas de Hacienda, 3er C. Educ. Comercial, Lic. Dante G. Ramírez, Wilfredo Alvarado y Armando Cerrato V.

Derecho Mercantil, 4° C. Educ. Comercial, Licenciados Juan Miguel Mejía, Dario Montes H. y Dante G. Ramírez

que en esta fecha ha presentado solicitud, la señora Cleofe Murillo viuda de Varela, de Guarizama, solicitando título supletorio de los siguientes inmuebles, no registrados: Un lote de terreno de cien manzanas de extensión, en el lugar La Trinidad, cercado, limitando con terrenos baldíos. Doce manzanas de terreno, en sitio Nombre de Dios, limitando con terrenos baldíos. Una casa, construcción de bahareque, con teja, ubicada en el lugar La Trinidad, tiene nueve varas de largo y cinco y media de ancho, límites: al Norte y Oriente, camino a La Trinidad, Sur, propiedad del solicitante; y al Poniente, con el río de Manto. Un lote de cuarenta manzanas de extensión, en el sitio llamado La Separación, limitando por todos los rumbos con terrenos baldíos. Un potrero de manzana de extensión, cercado con alambre, en el lugar denominado Silacs, con límites, al Norte y Oriente, con terrenos libres, y al Sur y Oriente, con potreros de Paulino Varela. Un lote de terreno de diez manzanas de extensión, con alambre espigado, en el sitio La Separación, cultivado con zacate artificial, limitando al Norte, con finca de los Ayala, al Sur y Oriente, montes libres; y al Poniente camino a Juticalpa. Otro lote de cinco manzanas de extensión, en el sitio de Nombre de Dios, cercado con alambre limitando por todos los rumbos con montes baldíos. Un solar, situado en el pueblo de Guarizama, de una manzana de extensión, cercado y en el barrio El Mico, limitando al Norte, abranza de Tranquino Mora es Sur, casa de la solicitante, al Este, barrio El Caliche; y al Oeste, potrero de Santos Méndez. Una casa en el barrio de la Plaza, de pueblo de Guarizama, cubierta de teja, de siete varas de frente por siete de fondo, ubicada en un solar de veintinueve varas de frente por quince de fondo, limitando al Norte, propiedad de la solicitante; al Sur, con cabildo municipal al Este

con paza pública; y al Oeste, con de Alejandro Cáceres. Que las propiedades no están en tierras ejidales ni existe prohibición. Que las hubo por herencia de su marido Ramón Varela y las posee desde 1929. Que declararán Aquilino Cruz Hernández, Juan Cáceres y Antonio Sevilla Rosales. Se manda a publicar por tres veces de treinta en treinta días para los fines de ley — Juticalpa, 9 de diciembre de 1959.

RAFAEL OLIVERA CALIX
Srio.

15 F. 60

El suscrito, Secretario del Juzgado de Letras de esta ciudad, hace saber al público, que en esta fecha se presentó el señor Reynaldo Rodríguez, mayor de edad, casado, Médico y Cirujano y de este vecindario, pidiendo se le extienda título supletorio, de el siguiente inmueble de su propiedad. Un terreno en el lugar llamado La Cobijs, en esta jurisdicción, como de cien manzanas aproximadamente, limitando al Norte, Sur y Este, riberas del Río Cangrejal y al Oeste, montaña nacional inculta. El terreno anteriormente relacionado lo adquirió por compra hecha al señor Anibal Crespo, quien así mismo lo adquirió por venta que le hizo el señor Carlos Calix, personas estas últimas, que no tenían antecedentes. No está en tierras nacionales ni ejidal es ni hay pro indivisión, que ofrece probar los extremos de su solicitud con el testimonio de las señoras Francisco García, soltera, propietario, Carlos Bustillo, casado, agricultor, propietario, Luis Hernández, casado, agricultor, propietario, y Francisco Ríos, casado, Parito Mercantil, propietario, todos mayores de edad y de este vecindario. Se manda publicar por tres veces consecutivas en periodos de treinta en treinta días en La Gaceta Oficial para los efectos que señala la ley — La Ceiba, departamento de Atlántida, 4 de febrero de 1960

LUIS SMOVIA,
Srio.

15 F., 16 M. y 15 A. 60.

Registro de Marca

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábricas, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha primero de febrero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica — Poder Ejecutivo. — Secretaría de Economía y Hacienda. — En representación de la compañía Winthrop Products Inc. una corporación del Estado de Delaware, con oficinas principales en el No 1110 Broadway, en Nueva York, Estado de Nueva York Estados Unidos de América, según el Poder que obra en esa Secretaría de Economía, respetuosamente comparece a solicitar el registro, como marca fábrica hondureña, de la marca de fábrica denominada

SOBIOCIN

según el diseño marca que acompaña, distingue y protege: toda clase de preparaciones medicinales y farmacéuticas en general; la que independiente de tamaño y color, se aplica o fija a los artículos y productos o a los envases, envolturas, y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, y enseres

folios 221 al 224 del Tomo 37, de Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. Dichos inmuebles se rematarán para con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras que la señora Josefina Martínez, es en deberle al señor Joaquín Aguilar Fondevilla. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 22 de enero de 1960.

JOSÉ ARECIO OCHOA O Srío

Del 26 E. al 17 F. 60.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 19 de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día lunes, veintinueve de febrero próximo, del corriente año, a las dos de la tarde y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe de la manera siguiente: "Una casa paredes de adobe, cubierta con tejas, compuesta de tres piezas hacia la calle, un corredor, un comedor, dos cocinas, cuarto para sirvientes y servicios sanitarios, todo construido en un solar situado en el barrio Las Delicias, de esta ciudad, que mide trece varas, veintiséis pulgadas de frente, por treinta varas de fondo, todo limitado. Al Norte, solar que fué de Albina Herrera, ahora casa y solar de los herederos de don Vicente B. Martínez; al Sur, solar que fué de Florencia Flores, ahora de los herederos de don Anaelmo Maradiaga; al Este, calle de por medio, casa de Eloisa de Amador y Caferina Girón, ahora edificio del Colegio María Auxiliadora; y al Oeste, solar que fué del Doctor Juan Cabrera, ahora propiedad de don Fernando Sempé". Inscrito el dominio con el número 69, al folio 88 del Tomo 84 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. Inmueble que se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras, que es en deber la señora Dolores Martínez de Cáliz al "Ahorro Hondureño, S. A.", de esta ciudad. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el que fué determinado de común acuerdo de las partes, en la cantidad de quince mil lempiras.—Tegucigalpa, D. C., 29 de enero de 1960.

JOSÉ ARECIO OCHOA OSORIO, Srío.

Del 4 al 26 F. 60.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 19 de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día martes ocho de marzo próximo, del corriente año, a las dos de la tarde, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: "Un solar ubicado en el barrio Las Delicias, de esta ciudad, midiendo y limitando especialmente así: Al Norte, veintiocho varas con solar de don Abel Ramírez Fogar; al Sur, veintiocho varas, limitando con propiedad de doña Balbina Galvarra y don Antonio Moadada; al Este, veinticuatro varas y media, en línea quebrada, puesto que penetra otro solar en una extensión de ocho varas, o sea a porción que fué vendida al Abogado

CONVOCATORIA

Compañía Embotelladora de Sula, S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía Embotelladora de Sula, S. A., de este domicilio, por este medio se permite convocar a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse a las dos de la tarde del día sábado veinte de febrero en curso, en su propio local, en esta ciudad, para tratar de los asuntos que establece obligatoriamente el Artículo 168, del Código de Comercio. Si por falta de quórum no pudiera celebrarse dicha Asamblea General en la fecha indicada, se verificará al día siguiente en el mismo lugar y hora señalados.—San Pedro Sula, Cortés, 4 de febrero de 1960.

E. RIVERA G.,
Secretario del Consejo.

4, 10 y 15 F. 60.

CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones del Código de Comercio, se convoca a los socios accionistas de la Compañía de Transportes Siguatepeque, S. A., (Siguatepeque Trucking Company, S. A.) a una sesión ordinaria que se celebrará en su sede de esta ciudad, el lunes 29 de febrero de 1960 para tratar, entre otras cosas, los puntos a que se refiere el artículo N° 168, del Código de Comercio.—Tegucigalpa, D. C., 9 de febrero de 1960.

LA SECRETARÍA

11, 15 y 18 F. 60.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES, S. A., a la Asamblea General, que tendrá lugar en su oficina en esta ciudad, el día sábado 20 de febrero del corriente, a las cuatro de la tarde, para tratar los asuntos consignados en el Artículo 168 del Código de Comercio. En caso de no haber quórum, la asamblea tendrá lugar el día sábado 27 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar, con los accionistas que asistan. *Quedan a la orden de los señores Accionistas los libros y documentos para su examen y estudios de las operaciones, desde esta fecha.*—Tegucigalpa, D. C., 2 de febrero de 1960.

MIGUEL A. ZELAYA,
Secretario.

Del 2 al 20 F. 60.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIBOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACION OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.813125	5.62625
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.00205	0.00410
Franco Suizo	0.2321	0.4642
Marco	0.2394	0.4788
Florín	0.2653	0.5306
Corona Sueca	0.1935	0.3870
Peseta	0.0179	0.0358
Peso Argentino	0.0110	0.0220
Peso Mexicano	0.08	0.16

Tegucigalpa, D. C., 15 de Febrero de 1960

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,
Jefe del Departamento de Cambios.

don Juan Murillo Durón, limitata Pío Ueé, mediando en el dominio de los inmuebles en mención de don Juan Murillo Durón, Juan se encuentra inscrito a favor de la Francisco García y María Luisa señora Sara Ramírez v. de Arta Galvano a. Oeste, veinticuatro varas y media, con propiedades de herederos de don Manuel Re, es y don Inmueble de este departamento.

El inmueble descrito, será rematado para con su producto hacer efectivo el pago de cantidad de lempiras, que la señora Sara Ramírez v. de Arta es en deberle al señor Joaquín Aguilar Fondevilla, y fué valorado dicho inmueble en la suma de siete mil lempiras. Se advierte que por ser segunda licitación, se admitirá cualquier postura.—Tegucigalpa, D. C., 3 de febrero de 1960

JOSÉ ARECIO OCHOA O Srío.

Del 9 F. al 2 M. 60

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día martes quince de marzo del corriente año, a las dos de la tarde, y en el lugar que ocupa este Juzgado, se rematarán en pública subasta los inmuebles que se describen de la manera siguiente: a) Un lote de terreno de dieciocho a veinte manzanas de extensión superficial, pro indiviso, en el hato denominado "Siria", comprendido en el sitio de "Corral Falso", jurisdicción del Municipio de San Juan de Flores, en este departamento, siendo los límites del lote, al Norte, terreno de la señora Lucía Izaguirre; al Sur, propiedad acotada de la misma señora de Izaguirre; al Oriente, terreno libre, camino de por medio; y al Poniente, el camino de Suyapa, y los límites de todo el terreno de "Corral Falso" son: al Norte, sitio de Sicahuara; al Sur, el de la Cofradía y El Rosario; al Este, el de La Cofradía de Animas; y al Poniente, el del común de Suyapa. Y el dominio se encuentra inscrito a favor del señor José Arturo Raudales Galindo con el número 354, folios 412 al 413 del Tomo 60 del Registro de la Propiedad de este departamento, al margen de cuyo asiento están anotadas las siguientes mejoras: construcción de una casa de bahareque, con techo de teja, de nueve varas de frente, por seis de fondo, con su respectiva cocina, también de bahareque, de cuatro varas en cuadro y un apartamiento para granero, con techo de teja, de cinco varas de largo, por tres y medio de ancho; y acotamiento de todo el perímetro del terreno con cerca de alambre espigado, y b) Un derecho equivalente a la cuarta parte pro indivisa, menos veinticuatro a veintiséis manzanas, del mismo sitio de "Corral Falso", ya mencionado, derecho que comprende, una casa de paredes de adobe, de tres corredores, con tres piezas, una mediana de la misma construcción, con dos piezas, que sirven, una de cocina y otra de despensa, y un potrero como de cuarenta manzanas de superficie, acotado con cercas de alambre espigado y dividido en tres departamentos. Y el dominio se encuentra inscrito a favor del señor José Arturo Raudales Galindo con el número 17, folios 15 y 16 del Tomo 77 del Registro de la Propiedad de este departamento, al margen de cuya inscripción están anotadas las siguientes mejoras: acotamiento de cuatrocientas manzanas con alambre espigado y piedra, completamente empastado con zacate artificial, laguna, y calengero, una casa para traja, de bahareque, con techo de lamina de cinc varas de largo, por cuatro y media de ancho, con su corredor y reparación de la casa principal de Siria. Servirá

de base para el remate la suma de L. 12,460.00 valor asignado de común acuerdo por ambas partes en la escritura de Hipoteca autorizada por el Notario José Llanero Arévalo Vasconcelos, el 14 de diciembre de 1955, para con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras, intereses y costas, que el señor José Arturo Raudales Galindo adeuda al Banco Nacional de Fomento. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 8 de febrero de 1960.

JOSÉ ARECIO OCHOA O Srío.

Del 12 F. al 5 M. 60.

Herencias

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha viernes cinco de febrero del corriente año, declaró a Elena Amador, heredera testamentaria de la señorita Jesús Midence Pasarreal, quien falleció en esta ciudad el 22 de diciembre del año recién pasado, y le concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 11 de febrero de 1960.

JOSÉ ARECIO OCHOA OSORIO, Srío.

15 F. 60.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 29 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha cinco de noviembre del año recién pasado, dictó sentencia declarando a Tomás Arilla Cabrera, heredero ab intestato de su abuela Santos Cabrera, y por derecho de transmisión de su padre natural Sebastián Cabrera, y le concedió la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 8 de febrero de 1960.

EPAMINONDAS QUESADA R., Srío.

15 F. 60.

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deben citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que están obligados a pagar al Estado, conforme a su concesión.

La Oficialía Mayor de Obras Públicas y Comunicaciones

Nota:

Se suplica a los que envíen originales para publicación en LA GACETA, procurar escribirlos con toda claridad, sin manchas ni borrosos, para evitar equivocaciones o pérdida de tiempo en desdoblamiento.

Teléfono 230-2300 Nacional